



# ***Alimentos Polar***

## **REPORTE**

**06/02/2017 al 19/02/2017**

Para ratificar la transparencia de sus procesos, Alimentos Polar publica cada quince días este reporte de su operación y distribución de las nueve categorías de la cesta básica que elabora.

El Reporte de Alimentos Polar detalla importantes indicadores que reflejan la claridad de la gestión de la empresa y permiten comprender la complejidad y el esfuerzo venezolano detrás de la producción y comercialización de nuestros productos, así como el tiempo requerido para cumplir con todos los permisos exigidos por la ley.

*El Reporte de Alimentos Polar detalla importantes indicadores que reflejan la claridad de la gestión de la empresa y permite comprender la complejidad de producir y comercializar alimentos en Venezuela, así como el tiempo requerido para cumplir con todos los permisos exigidos por la ley.*

*En esta quincena destacan los siguientes aspectos:*

El congelamiento de precios del maíz blanco ha afectado la venta de materia prima nacional para la producción de harina precocida de maíz. La recepción de maíz blanco nacional en nuestros silos ha sido muy baja. Los productores agrícolas han manifestado que el precio regulado del maíz blanco les impide cubrir sus costos de producción. Desde el inicio de la nueva cosecha de maíz nacional, las autoridades han informado que no tienen previsto realizar nuevas importaciones hasta tanto se consuma toda la cosecha nacional, lo cual estimamos ocurra entre finales del mes de enero y principios del mes de febrero.

En aquellas materias primas agrícolas que no se producen en el país el Gobierno Nacional se ha reservado su importación a través de CASA. Este es el caso del aceite de soya, trigo, entre otros. En estos casos solo podemos comprar lo que el Gobierno Nacional importa y posteriormente asigna de manera discrecional a cada empresa. La asignación en todos los casos ha sido insuficiente.

Alimentos Polar sigue sin tener acceso a los mecanismos vigentes de asignación de divisas. La falta de acceso a estos mecanismos afecta nuestra capacidad de abastecernos de materias primas e insumos importados. La falta de acceso a las materias primas e insumos importados limita nuestra capacidad de producción.

**(Capítulo 1)**

Desde el 06 hasta el 19 de febrero de 2017, en Alimentos Polar produjimos **CATORCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN KILOGRAMOS** (14.936.961 kg.) en las categorías que conforman el presente reporte.

En el caso de Harina P.A.N. y Mazorca nos vimos obligados a producir por debajo de nuestra capacidad por falta de materia prima nacional e importada. El congelamiento de precios a lo largo del circuito amenaza la viabilidad de la producción. Los productores agrícolas pierden y en Alimentos Polar no podemos cubrir los costos de producción ni generar el flujo de caja necesario para poder comprar la materia prima.

En el caso de arroz y pasta Primor la producción se vio afectada debido a la falta o insuficiencia de las asignaciones de arroz paddy y trigo durum por parte de CASA. En ambos casos, la importación de la materia prima la realiza exclusivamente el Gobierno Nacional, quien luego la asigna y vende a la industria.

Durante esta quincena, se dejaron de **CIENTO UN MIL QUINIENTOS SETENTA KILOGRAMOS** (101.570 kg.) de los productos contemplados en el presente reporte, por fallas en el servicio público de energía eléctrica y **CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO KILOGRAMOS** (57.994 kg.), como consecuencia del ausentismo laboral e incumplimientos de los acuerdos previstos en la convención colectiva correspondiente, por parte de algunos trabajadores.

**(Capítulo 2)**

Desde el 06 hasta el 19 de febrero de 2017, en Alimentos Polar distribuimos **DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE KILOGRAMOS** de alimentos (16.568.469 kg.) de las categorías que comprende el presente reporte.

**(Capítulo 3)**

El precio de los productos importados que se comercializan en la red de comercialización pública y privada sigue estando muy por encima de los precios regulados fijados para los productos fabricados en el país. En el caso de la harina precocida de maíz, el precio del producto importado es 7 veces superior al precio regulado, en el caso del arroz y la pasta, la diferencia es de 45 y 300 veces respectivamente.

**(Capítulo 4)**

Desde el 06 hasta el 19 de febrero de 2017, en Alimentos Polar fuimos objeto de 78 inspecciones por distintos organismos oficiales. Desde enero 2008, diversas autoridades han realizado 3.653 inspecciones a nuestras instalaciones.

**(Capítulo 5)**

**Para mayor detalle sobre estos puntos y otros, se puede revisar a profundidad cada uno de los capítulos que componen este reporte:**

## **1. PROCURA DE MATERIA PRIMA E INSUMOS**

- 1.1 Materias primas nacionales
- 1.2 Materias primas
- 1.3 Pasos que se deben realizar ante el Gobierno Venezolano para realizar importaciones
- 1.4 Situación actual en la asignación de divisas para nuestros proveedores

## **2. PRODUCCIÓN**

## **3. DISTRIBUCIÓN**

- 3.1 Despachos, inventarios y clientes atendidos
- 3.2 Permisos para la distribución de alimentos: Guías SICA

## **4. COMERCIALIZACIÓN**

## **5. INSPECCIONES Y ENTREGA DE INFORMACIÓN A LAS AUTORIDADES**



## Materia Prima

### 1. PROCURA DE MATERIA PRIMA E INSUMOS

#### 1.1. Materias primas nacionales

En Alimentos Polar siempre buscamos adquirir la materia prima a los productores nacionales. Esta es una premisa importante para nuestra gestión que responde a nuestro objetivo de contribuir con el desarrollo del país.

En este proceso de compra intervienen múltiples variables, tales como: cantidad de materia prima nacional disponible, tamaño de la cosecha, factores climáticos, disponibilidad de semillas y fertilizantes y, finalmente, la política de precios que fije el Gobierno Nacional a los productos agrícolas. Dependiendo de cómo se combinen estos factores, en algunas circunstancias, la industria alimentaria del país no logra adquirir internamente toda la materia prima que necesita, siendo necesario acudir al mercado internacional.

Entre las materias primas agrícolas nacionales que adquirimos se encuentran el maíz y el arroz paddy, las cuales se utilizan para producir harina precocida de maíz (Harina P.A.N., Mazorca) y arroz blanco de mesa (Arroz Primor), respectivamente.

El precio de estas materias primas (ver tabla) fue fijado por el Gobierno Nacional, a través de varias resoluciones publicadas en la página web de la Superintendencia Nacional para la Defensa de los Derechos Socioeconómicos (Sundde), según lo establecido en la Providencia Administrativa N° 005/2014 de la Sundde, publicada Gaceta Oficial N° 40.397, de fecha 23 de abril de 2014. Todos los productores agrícolas deben vender la materia prima a la industria al precio estipulado en estas resoluciones. El cumplimiento de esta norma resulta muy importante porque el costo de elaboración de nuestros productos es determinado en gran medida por el costo de la materia prima.

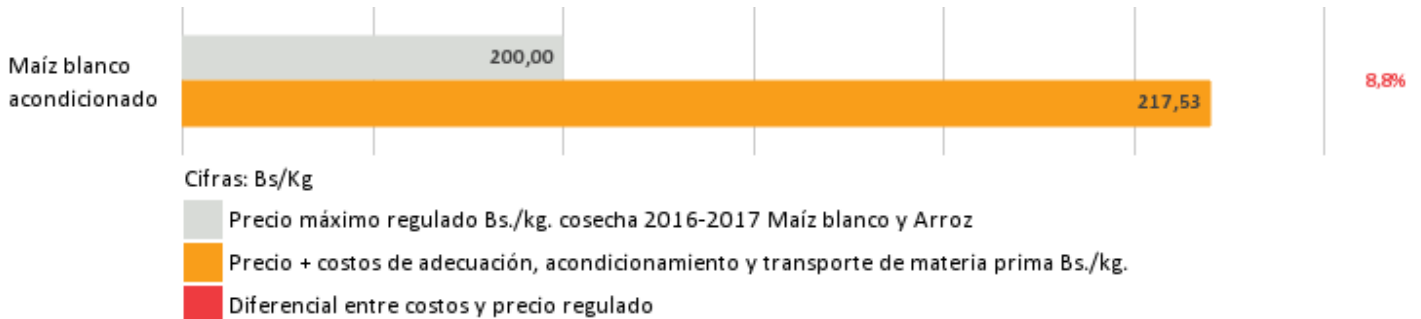
Otras materias primas nacionales que compramos, no están reguladas por el Ejecutivo Nacional, tal como es el caso del aceite de palma y algunos servicios asociados con el acondicionamiento de las materias primas.

Históricamente, el Estado se ha reservado la importación de las materias primas agrícolas cuya oferta nacional resulta insuficiente como es el caso del maíz blanco, maíz amarillo y arroz paddy.

## Precio de la materia prima nacional

En la tabla, se muestra el precio regulado para la venta de materia prima establecido por el Gobierno Nacional, junto al costo de adecuación de la materia prima y el porcentaje que representan esos costos adicionales sobre el precio regulado por el Ejecutivo Nacional, en aquellas compras realizadas durante el período que abarca este reporte.

Los costos internos por adecuación de calidad de la materia prima usada en nuestros procesos productivos y el transporte de la misma, no forman parte del precio regulado establecido por las autoridades competentes y debe ser asumido por la empresa



**Nota:** Durante esta quincena no se realizaron compras de arroz paddy de origen nacional debido a que no recibimos ninguna oferta de los productores agrícolas.

**Nota:** En fecha 12 de marzo de 2016, la Superintendencia Nacional para la Defensa de los Derechos Socio Económicos publicó la Providencia Administrativa Nro. 023-2016, mediante la cual se fijó el precio máximo de arroz paddy húmedo.

**Nota:** En fecha 21 de diciembre de 2016, la Superintendencia Nacional para la Defensa de los Derechos Socio Económicos publicó la Providencia Administrativa Nro. 095-2016, mediante la cual se fijó el precio máximo del maíz blanco y amarillo.

## 1.2. Materias primas importadas

*¿Por qué necesitamos comprar materias primas importadas?*

*Algunas de las materias primas que requerimos para producir alimentos no se producen en el País o se producen de forma insuficiente. Por ejemplo:*



### El trigo

Necesario para elaborar la pasta Primor®, es un cultivo que no se cosecha en Venezuela. Por lo tanto, es preciso importar todos los requerimientos de trigo que solicitamos para la producción de pastas.



### La pasta de tomate

Requerida para producir nuestra salsa de tomate Pampero, no se produce en cantidades suficientes en el país, porque los productores nacionales destinan casi toda su cosecha -tomate fresco-, directamente al consumidor, por lo que debemos importar pasta de tomate para garantizar que se mantenga la producción nacional de salsa de tomate.



### Los aceites crudos de girasol y palma

Utilizados para la producción de margarina y mayonesa Mavesa, se producen en Venezuela pero en cantidades insuficientes. Con esa producción, suplimos parte de nuestros requerimientos, pero no es suficiente para atender la demanda del mercado, por lo que debemos importar el resto de la materia prima. Alimentos Polar es un significativo productor y comprador de aceite de palma nacional.



### El aceite crudo de maíz

Empleado para la producción de aceite comestible de maíz Mazeite, se obtiene localmente como subproducto del procesamiento del maíz para la obtención de harina precocida de maíz; sin embargo, la producción nacional no es suficiente para cubrir la demanda del aceite comestible.

### El sulfato de sodio

Material que se requiere como materia prima en la fabricación de productos de limpieza. No se produce en el país por lo que debe ser importado para la fabricación del producto final.



### El aceite crudo de soya

Usado también en la elaboración de mayonesa y margarina no se produce en el país, lo que nos obliga a importar todos los requerimientos.

En cuanto a las materias primas agrícolas que no se producen en el país, el Gobierno Nacional se ha reservado igualmente su importación a través de CASA. Este es el caso del aceite de soya, aceite de palma y trigo.

Adicionalmente, existe otra gran cantidad de insumos que también son importados y cuyo valor o volumen de importación es menor frente a materias primas principales como las mencionadas anteriormente. Sin embargo, son indispensables para la elaboración del producto final, ya que son exigidas por la normativa legal o porque su incorporación es determinante para la definición técnica del producto.

Por ejemplo, la harina precocida de maíz marca P.A.N, tiene en su fórmula componentes polivitamínicos que deben ser obligatoriamente agregados, según lo establecido en la Norma Covenin N° 2135:1996. Estos componentes deben ser importados ya que actualmente no se producen en el país.

## Precios de materias primas importadas

Los precios de las materias primas importadas varían diariamente de acuerdo a la oferta y la demanda mundial de estos rubros. En Alimentos Polar debemos adquirir la materia prima necesaria para la elaboración de nuestros productos, a los precios que fijan los volátiles mercados internacionales.

En algunos casos, la empresa compra las materias primas e insumos importados a terceros en el país, lo cual permite el pago en bolívares. Sin embargo, el costo de estas materias primas e insumos importados para la empresa es significativamente más alto que seguir importando directamente a través de los mecanismos establecidos.. Este aumento en los costos, derivado de la falta de acceso a las divisas para el pago a los proveedores internacionales, ha impactado directamente el precio de nuestros productos.

### 1.3. Pasos que se deben realizar ante el Gobierno Venezolano para realizar importaciones

Es importante destacar que todas las importaciones son primordiales en el proceso productivo. Si no contamos con la materia prima, los insumos y el material de empaque que requiere el producto, el mismo no podrá ser producido, empacado y distribuido. Así mismo, si no tenemos los repuestos necesarios para la maquinaria, ponemos en riesgo la continuidad de nuestras operaciones y afectamos nuestra capacidad de producción.

Para comprar la materia prima e insumos importados es necesario tener acceso a las divisas requeridas para el pago a los proveedores extranjeros. En Venezuela existe un control de cambio desde el año 2003. Por tal motivo, el único autorizado para aprobar y asignar divisas a las empresas en Venezuela es el Gobierno Nacional.

El 10 de marzo de 2016 el Ejecutivo Nacional aprobó una modificación al régimen cambiario con la publicación en Gaceta Oficial del Convenio Cambiario número 35. Este nuevo sistema se caracteriza por presentar dos tipos de cambio que teóricamente fluctúan entre dos bandas.

Los tipos de cambio son Dipro, que es un tipo de cambio protegido, con una tasa de 10 bolívares por dólar, y Dicom, que es el tipo de cambio complementario, con una tasa de cambio que es flotante y controlada. Durante esta quincena, el promedio de cotización de la tasa Dicom fue de 691,7.

El mercado de divisas Dipro hace referencia al tipo de cambio protegido, el cual está dirigido únicamente a bienes y servicios y remesas identificadas como prioritarias, entre los cuales se incluyen los alimentos.





Por otro lado, el mercado de divisas complementarias Dicom, es un tipo de cambio flotante controlado y se utiliza para todas las transacciones no incluidas bajo el tipo de cambio protegido y fluctuará según la dinámica económica del país.

### 1.4. Situación actual en la asignación de divisas para nuestros proveedores

#### ***Pago a nuestros proveedores***

A la fecha de cierre de este reporte, en Alimentos Polar tenemos 449 solicitudes de ALD en espera de respuesta, las cuales tienen en promedio 689 días en Cencoex. Esto implica que nuestros proveedores internacionales no han recibido pago. Muchos de ellos, han suspendido las líneas de crédito a Venezuela por estos retrasos. La deuda con nuestros proveedores (ALD) supera la suma de 129 millones de dólares, que fueron debidamente aprobados por Cencoex.

## Estatus Solicitudes de Liquidación de Divisas (ALD)

	Solicitudes a 	Solicitudes a  <b>6,30</b>
Número de solicitudes ALD pendientes por respuesta	<b>449</b>	
Días promedio de espera por solicitudes ALD	 <b>689</b>	
Máximo de días en espera por la aprobación de un ALD	 <b>1.130</b>	
Monto total en dólares en solicitudes de ALD	<b>129.904.242,00</b>	














## Producción


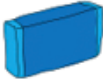

### 2. PRODUCCIÓN

Alimentos Polar produce a la máxima capacidad posible en función de la materia prima disponible y de la oportuna existencia de materiales de empaque y repuestos que garanticen el óptimo desempeño de nuestras líneas de producción. Los niveles de producción de las categorías de harina precocida de maíz, aceite de maíz, pastas alimenticias, arroz blanco de mesa, salsa de tomate, margarina, mayonesa, atún, productos de limpieza en barra, en crema y en polvo serán oportunamente informados mediante este reporte.

Durante las fechas señaladas, en Alimentos Polar produjimos un total de CATORCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN KILOGRAMOS (14.936.961 kg.), en las categorías que conforman el presente reporte.

A continuación se presentan las cifras de producción quincenal, de acuerdo a la categoría específica:

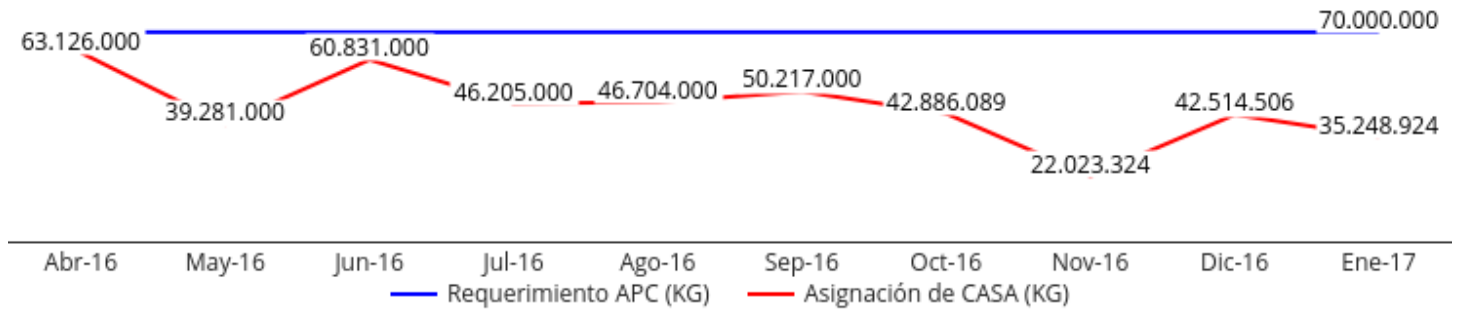
Categoría	Situación (Producción Kg)
<b>Harina precocida de maíz</b> 	7.619.040
<b>Aceite de maíz</b> 	402.151
<b>Arroz blanco de mesa</b> 	992.602
<b>Pastas alimenticias</b> 	2.256.068
<b>Salsa de tomate</b> 	343.372
<b>Margarina</b> 	1.248.926
<b>Mayonesa</b> 	1.457.031
<b>Avena</b> 	450.835
<b>Atún</b> 	64.991

Categoría	Situación (Producción Kg)
<b>Productos de limpieza en polvo</b>	
	68.880
<b>Productos de limpieza en barra</b>	
	0
<b>Productos de limpieza en crema</b>	
	33.066

La producción de harina precocida de maíz, arroz de mesa y pasta alimenticia estuvo impactada por la insuficiencia y los retrasos en la asignación de materia prima por parte del Gobierno Nacional a través de CASA. En el caso de la harina precocida de maíz, la recepción de maíz blanco nacional ha sido también insuficiente por las razones que se explican más adelante. A continuación el detalle donde se evidencia la insuficiencia en las asignaciones de materia prima y el impacto que esto ha tenido en la producción durante los últimos 12 meses:

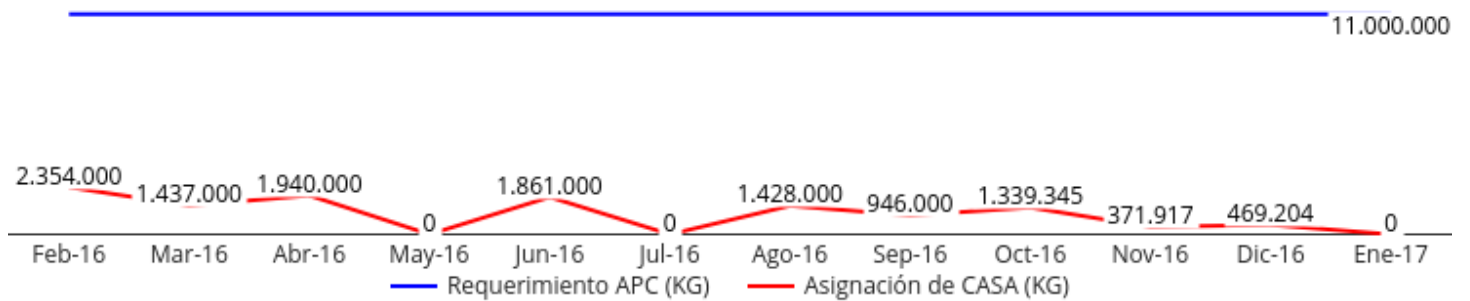
Categoría	Materia prima requerida	Cantidad de materia prima requerida mensualmente	Materia prima recibida (promedio mensual)	Kilos dejados de producir por falta de materia prima (acumulado 12 meses)
Harina precocida de maíz	Maíz blanco	70.000.000 kilos	44.903.684 kilos	154.559.786
Pasta alimenticia	Trigo durum	10.500.000 kilos	6.754.636 kilos	29.180.028
Arroz de mesa	Arroz paddy	11.000.000 kilos	1.012.206 kilos	48.818.757

Maíz Blanco



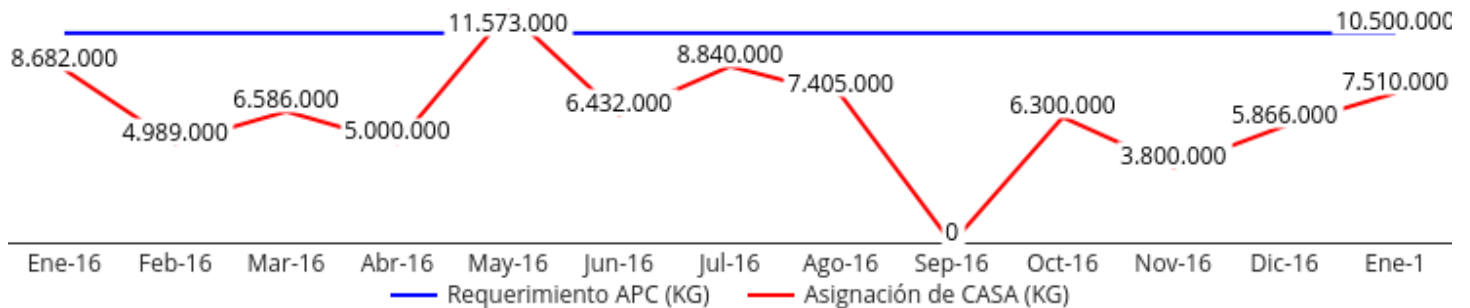
Nota: El requerimiento mensual de maíz blanco es de 70.000.000 Kg

Arroz Paddy



Nota: El requerimiento mensual de arroz paddy es de 11.000.000 Kg

Trigo Durum



Nota: El requerimiento mensual de trigo durum es de 10.500.000 Kg

\*Los períodos que se muestran en los gráficos corresponden a aquellos meses en los que Alimentos Polar recibió asignaciones de materia prima por parte de CASA, lo cual ocurre una vez se acaba la cosecha nacional en el caso de aquellos rubros que se producen en el país.

Durante esta quincena, los volúmenes de producción de harina precocida de maíz se vieron impactados por la insuficiencia de materia prima. La recepción de maíz blanco nacional para la producción de harina precocida de maíz en nuestros silos ha sido muy baja. Los productores agrícolas han manifestado que el congelamiento de precios del maíz blanco les impide cubrir sus costos de producción. Con el precio regulado de la harina precocida de maíz, en Alimentos Polar también tenemos serias dificultades para cubrir los costos de producción y generar el flujo de caja necesario para poder comprar la materia prima.

En las categorías de arroz y pasta marca Primor, la producción también estuvo impactada por la insuficiencia en la asignación de arroz paddy y trigo durum importado por parte del Gobierno Nacional. En Alimentos Polar hemos insistido ante las autoridades acerca de la necesidad de poder comprar suficiente materia prima importada para mantener nuestra producción a máxima capacidad.

Luego de casi un año de haber suspendido la producción de Mayonesa Mavesa, la empresa logró reactivar la producción luego de recibir y comprar una asignación de aceite de soya importado directamente por CASA.

En el caso de nuestra margarina marca Mavesa, la falta de aceite crudo de palma importado nos ha obligado a producir muy por debajo de nuestra capacidad instalada. En esta quincena, apenas logramos producir 1.248.926 kilos. Luego de la última importación en el mes de febrero de 2016, Alimentos Polar no ha tenido acceso a los mecanismos vigentes de asignación de divisas.

En el caso de los productos de limpieza en barra, los planes de producción se vieron impactados por cambios en el portafolio. Adicionalmente, la producción en esta categoría ha estado afectada por bajos niveles de inventario de materia prima.

Durante las fechas señaladas, se dejaron de producir CIENTO UN MIL QUINIENTOS SETENTA KILOGRAMOS de los productos contemplados en el presente reporte (101.570 kg.), por caídas en la tensión eléctrica, según se detalla a continuación:

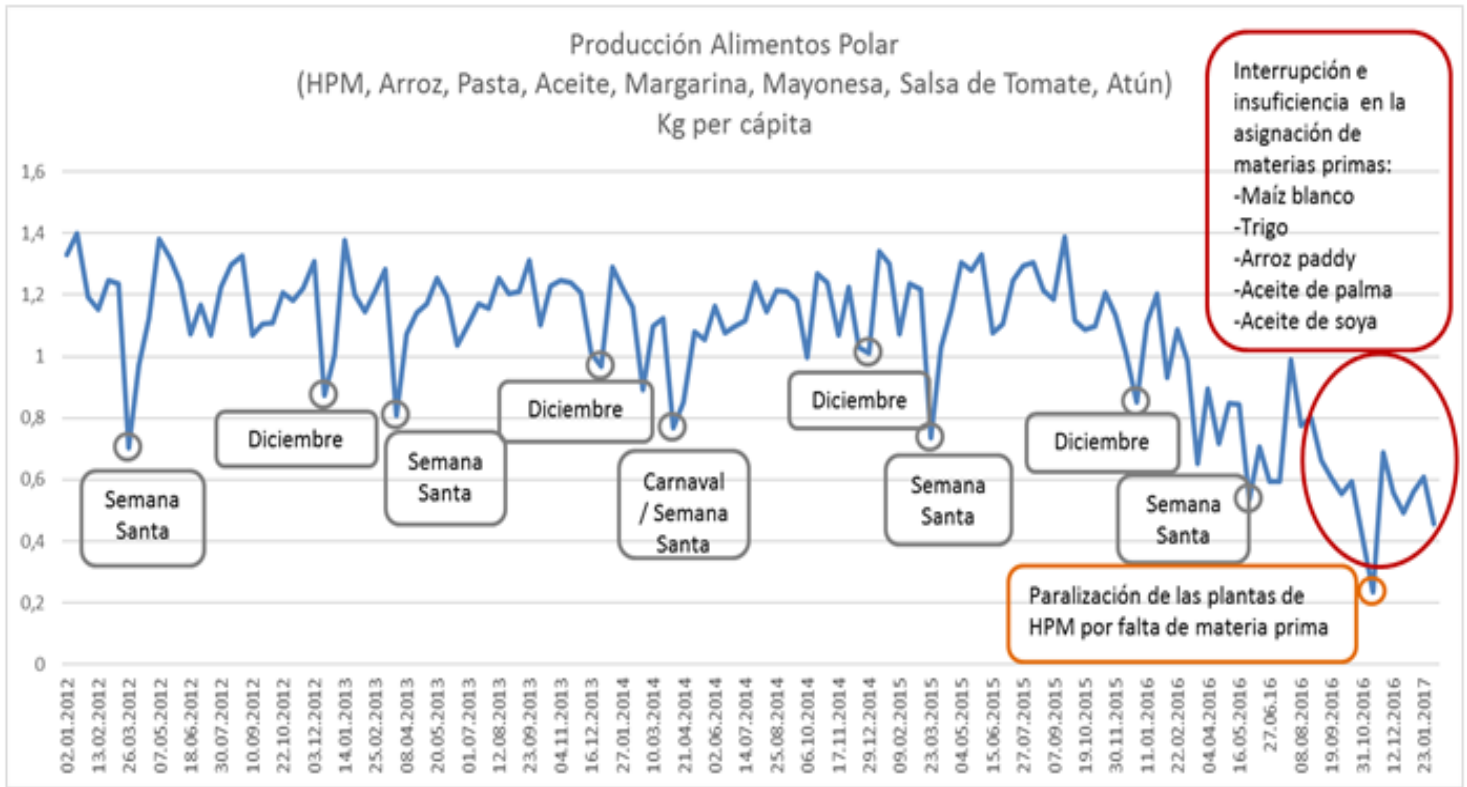
Planta	Tiempo de parada (hr)	Kilogramos potenciales dejados de producir por caída de tensión (Kg)
APC Planta Salsas y Untables	9 horas	80.035
APC Planta Monagas	4 horas	18.140
APC Planta Limpieza	4 horas	3.395

En este mismo período, nuestra producción se vio impactada en CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO KILOGRAMOS (57.994 kg.), como consecuencia del ausentismo laboral y el incumplimiento de las obligaciones laborales, que se especifican a continuación:

Instalación	Producto	Kilogramos dejados de producir	Causas
APC Planta Salsas y Untables	Mayonesa	8.162	Ausentismo e incumplimiento a las obligaciones laborales
APC Planta Maracaibo	Pastas	49.832	Interrupción injustificada

La producción de harina precocida de maíz, pasta, aceite, margarina, mayonesa, salsa de tomate y atún se ha visto limitada por la falta de materia prima, cortes eléctricos y ausentismo. Adicionalmente, es importante tener en cuenta que la producción quincenal depende de los días laborables de cada período. En el siguiente gráfico se evidencia que cuando hay feriados o días no laborables la producción cae (círculos grises). Este es el caso, por ejemplo, del feriado de Semana Santa que año a año impacta la producción de los meses de marzo o abril. El gráfico también evidencia (círculo rojo) una reducción de la producción por falta de acceso a las materias primas importadas o por la asignación insuficiente de aquellas materias primas que importa directamente el Gobierno Nacional a través de CASA.

**Gráfico 2.1 – Producción**





## Distribución

### 3. DISTRIBUCIÓN

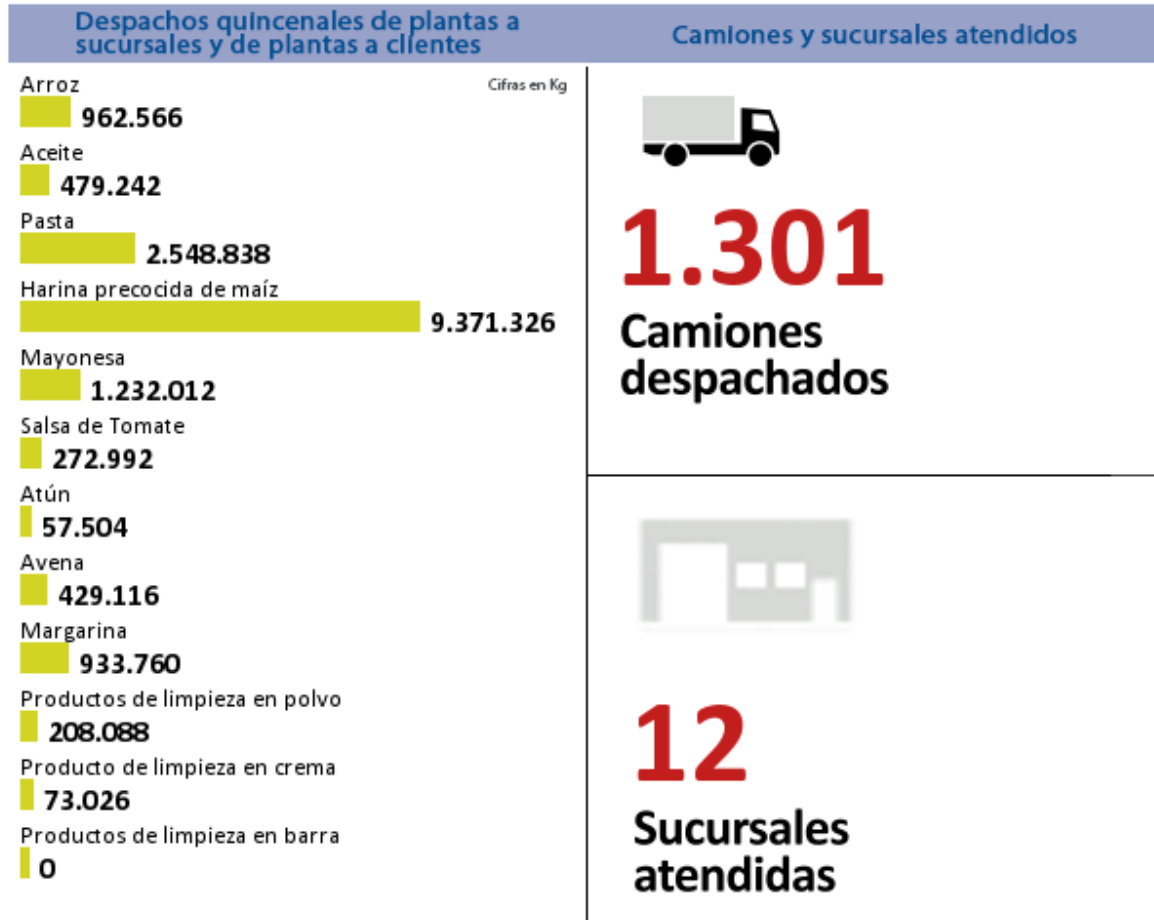
#### 3.1 Despachos, inventarios y clientes atendidos

En Alimentos Polar buscamos siempre satisfacer la demanda de nuestros consumidores. Para ello, contamos con un sistema de distribución, a través del cual brindamos servicio directo a nuestros clientes a lo largo y ancho del territorio nacional. La atención directa elimina los costos de intermediación y reduce, por lo tanto, los costos de nuestros productos, contribuyendo a que todos los consumidores reciban los alimentos regulados de nuestro portafolio al precio estipulado.

En cada una de nuestras plantas fabricamos productos distintos. Por ejemplo, en Alimentos Polar Comercial Planta Turmero producimos sólo harina precocida de maíz y aceite. Diariamente, desde nuestras plantas, despachamos camiones (transporte primario) con los distintos productos a todas las sucursales ubicadas en todo el país. En estas sucursales consolidamos el portafolio y, de allí, distribuimos a los diferentes clientes (transporte secundario). Los productos que despachamos a las diferentes zonas del país, dependen de las órdenes de compra o pedidos de nuestros clientes, inventarios en sucursal y la velocidad de rotación de los diferentes productos.



## Despachos desde el 06/02/2017 hasta el 19/02/2017



## Inventario de materia prima

Días de inventario al 19/02/2017

Arroz paddy



0 días

Maíz blanco



1 días

Maíz amarillo  
para ABA



44 días

Los inventarios de maíz blanco se vieron impactados por la falta de maíz blanco nacional e importado. La recepción de maíz blanco nacional en nuestros silos ha sido muy baja. Los productores agrícolas han manifestado que el último aumento de precio que coloca el maíz blanco en 200 bolívares por kilo es insuficiente e inferior a lo solicitado.

**Nota:** Cabe resaltar que la empresa está operando a la máxima capacidad que le permite la materia prima disponible.

En Alimentos Polar informamos semanalmente a los organismos competentes la situación de inventarios y necesidades de maíz blanco y arroz paddy, así como la necesidad de importar las toneladas que permitan el abastecimiento oportuno de harina precocida de maíz y arroz de mesa para todos los consumidores venezolanos.

Ratificamos una vez más nuestro compromiso con la seguridad alimentaria del país y reiteramos el llamado a las autoridades competentes para que adelanten las políticas que garanticen el suministro oportuno de maíz blanco y arroz paddy.

## Inventario de azúcar

Los inventarios de seguridad son necesarios para garantizar la continuidad operativa de Alimentos Polar Comercial y, dada la capacidad limitada de almacenamiento de nuestras instalaciones fabriles, requerimos la utilización de almacenes externos de materias primas.

En el caso específico del azúcar, rubro que es estacional (una zafra de 6 meses aproximadamente) y no hay disponibilidad continua para la compra a lo largo del año, el almacén externo Paraparal, ubicado en la ciudad de Valencia, Edo. Carabobo, nos permite garantizar la continuidad de nuestras operaciones.

Este almacén está debidamente registrado en el SICA, posee todos los permisos requeridos para operar como servicio logístico (carga, descarga y movilización).

### Inventario de azúcar

**Al 19/02/2017**

Cifras en toneladas métricas

**Azúcar refinada  
de uso industrial**



**2.901**

El inventario de azúcar refinada de uso industrial reflejada en la tabla anterior corresponde al utilizado en todas las categorías dentro del portafolio de Alimentos Polar que emplean esta materia prima.

### Clientes atendidos

En el mes de enero de 2017, en Alimentos Polar atendimos directamente a 31.729 clientes entre bodegas, abastos, cadenas, supermercados, farmacias y perfumerías, mayoristas, panaderías, restaurantes y luncherías.

### 3.2 Permisos para la distribución de alimentos: Guías SICA

El SICA es una plataforma tecnológica que funciona a través de Internet, administrada por la Superintendencia Nacional de Silos y Depósitos Agrícolas (SADA), donde todos los integrantes de la cadena agroalimentaria (productores, distribuidores, comerciantes, importadores y consumidores) deben inscribirse y proporcionar la información sobre la movilización de alimentos.

En este sentido, vale señalar que en Gaceta Oficial Extraordinaria No.6.150, de fecha 18 de noviembre de 2014, fue publicado bajo el N° 1.405, el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Sistema Nacional Integral Agroalimentario, en el cual se suprime al SADA y se crea la Sunagro.

Para cada despacho, sea de materias primas o productos terminados, debemos solicitar una Guía de Movilización o una Guía de Seguimiento y Control, dependiendo del destino.

En el caso de las solicitudes de Guías de Movilización de productos terminados, suministramos las toneladas métricas de productos regulados que lleva el camión, su origen y destino, placas del vehículo, nombre del chofer, etc. Una vez solicitada la guía vía Internet, debemos esperar la confirmación del pedido por parte del cliente, y posteriormente, dependiendo de las características específicas del caso, se requiere la aprobación de la Sunagro (anteriormente SADA). Solo con estas aprobaciones, podemos imprimir la guía y entregársela al conductor del transporte, para que pueda iniciar la distribución, lo cual retrasa el despacho de alimentos.

El transportista debe contar con la guía durante la movilización de los productos alimenticios. Si no la tiene o hay alguna inconsistencia en los datos, el camión puede ser retenido por la Guardia Nacional. Cuando llegue a su destino, el cual puede ser un almacén, una planta o un comercio, el transportista debe entregar la guía a las personas responsables en ese lugar, quienes deben ingresar nuevamente al SICA para reportar la recepción de dichos productos.

La Sunagro (anteriormente SADA) puede negar las Guías de Movilización, por diversos factores. Por ejemplo, el despacho de productos hacia determinado estado o ciudad del país, cuando considere que la movilización que se pretende hacer no garantiza la distribución justa y equitativa.

## Estatus de las Guías SICA tramitadas durante esta quincena

### Retraso en horas del despacho de alimentos durante esta quincena



**5** horas  
**36** minutos

### Número de guías tramitadas durante esta quincena



**29.227**

### Número de solicitudes con guías con incidencias durante esta quincena



**3**

### Porcentaje de guías con retraso



**0,0%**

### Destinos con retrasos en la aprobacion de las guías

● N/A

## **Una Guía de Movilización por cada camión**

Desde el 06 hasta el 19 de febrero de 2017, en Alimentos Polar tramitamos 25.719 Guías de Movilización SICA, presentando un retraso de 5 horas con 36 minutos. Durante esta quincena, 3 guías que presentaron retrasos en su aprobación, dentro de las cuales 1 guía fué rechazada.

---



## Comercialización

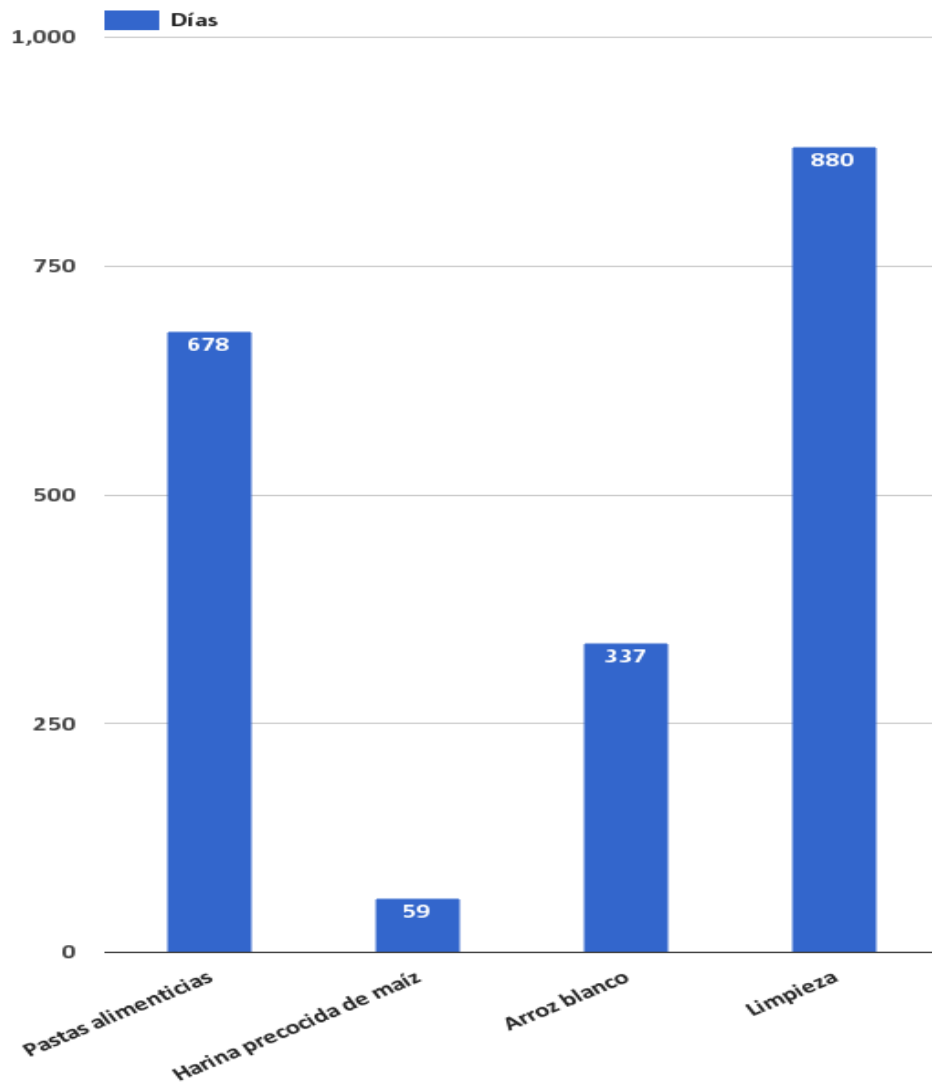
### 4. Comercialización

El control de precios se estableció en febrero de 2003 por parte del Ejecutivo Nacional y se fijó un precio máximo de venta al público (PMVP) para cierto tipo de alimentos. Para fijar este valor, se utilizaron como referencia los precios de noviembre de 2002.

No existen reglas claras para el ajuste de los PMVP, no hay una frecuencia definida para su revisión, ni tampoco parámetros para determinar ajustes. Por ejemplo, hay productos que han recibido un aumento mayor a la inflación oficial acumulada desde 2003, y otros que han recibido un aumento menor a 100% de su precio para el inicio del control de precios en 2003.

A pesar de que el producto final tiene el precio regulado por el Ejecutivo Nacional, muchas de las materias primas e insumos requeridos para elaborarlos se venden a precio libre, sea porque algunos de ellos son importados, o porque no existe un precio máximo de venta (PMV) fijado para los insumos que compramos a proveedores nacionales. De hecho, en mayo de 2009, el Ejecutivo Nacional liberó los precios de los servicios agrícolas (acondicionamiento, transporte y secado) del maíz y del arroz.

En Alimentos Polar constantemente enviamos información sobre la estructura de costos de los alimentos regulados que producimos. Dentro de nuestro portafolio tenemos varias categorías con presentaciones reguladas.

**Días transcurridos desde el último ajuste de precio por categoría de Alimentos Polar**



## 4.1 Novedades del control de precios

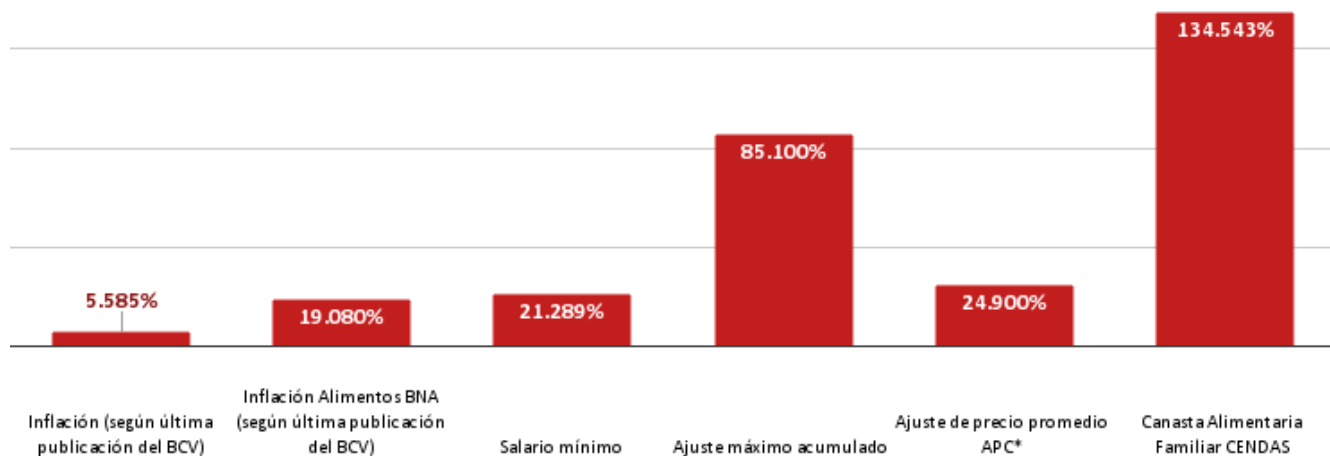
En la Gaceta Oficial N° 40.397 de fecha 23 de abril de 2014 fue publicada la Providencia Administrativa N° 005/2014 de la Superintendencia Nacional para la Defensa de los Derechos Socioeconómicos (Sundde), mediante la cual se informó sobre los mecanismos, metodología y demás aspectos necesarios por medio de los cuales serán públicas las distintas regulaciones en relación a la determinación de precios justos en el acceso a los productos y servicios. En la misma, se establece que la Sundde publicará a través de su página web (<http://www.superintendenciadepreciosjustos.gob.ve>) el listado de precios para los productos y servicios con base en la normativa legal vigente.

Esta providencia administrativa establece que dichos listados de precios entrarán en vigencia a partir de su publicación en la señalada página web y serán de aplicación preferente sobre cualquier otro precio o presentación que refiera cualesquiera otra providencia, resolución de algún Ministerio del Poder Popular, de manera individual o conjunta.

### Cambios de las principales variables del control de precios

Cifras en porcentaje

Desde el año 2003



**Nota:** En este cuadro se colocan los datos de inflación proporcionados por el Banco Central de Venezuela (BCV). Es importante mencionar que el Banco Central de Venezuela, luego de casi un año sin divulgar cifras oficiales de inflación, ha publicado cifras hasta el mes de diciembre del año 2015, que arrojan una inflación acumulada en el 2015 de 180.9%, la inflación más alta registrada en el mundo por cuarto año consecutivo. En el año 2016 y lo que va del año 2017, el Banco Central de Venezuela no ha publicado ninguna cifra de inflación.

Así mismo, si utilizamos los datos del Centro de Documentación y Análisis Social de la Federación Venezolana de Maestros (CENDAS), cuya organización sin fines de lucro ha venido suministrando datos en Venezuela desde hace más de 38 años, podemos observar que para el año 2003, la Canasta Alimentaria Familiar tenía un valor de 461,3 bolívares fuertes actuales y; para el cierre del mes de enero del año 2017, el precio de esa misma canasta es de 621.106,98 bolívares, lo cual significa que la Canasta Alimentaria Familiar ha aumentado 134.543% desde el año 2003.

## 4.2 Mientras los costos suben, los precios se van rezagando cada vez más

En la gráfica, observamos el porcentaje de aumento o ajuste que han experimentado diversas variables desde el inicio del control de precios, desde febrero del 2003 hasta el 17 de diciembre de 2015. Dentro de ese período, el aumento de la inflación total y de la inflación de alimentos y bebidas no alcohólicas (medida a través del Índice de Precios al Consumidor del Banco Central de Venezuela), ha sido 5.585% y 19.080%, respectivamente, hasta diciembre de 2015, aunque si se toma en cuenta las cifras del CENDAS hasta enero de 2017, obtendremos que la canasta alimentaria familiar ha aumentado 134.543%.

Por otra parte, el salario mínimo fue ajustado nuevamente mediante Decreto Presidencial Nro. 2.660, publicado en Gaceta Oficial número 41.070, de fecha 9 de enero de 2017, que ubica al salario mínimo mensual en CUARENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO CON QUINCE CENTÉSIMAS (bs. 40.638,15) a partir del primero de enero, alcanzado un total de 21.289% desde febrero del año 2003.

A pesar de que estos incrementos afectan directamente los costos de producción, el aumento promedio del PMVP que han recibido las categorías donde participa Alimentos Polar desde 2003, es de 24.900%.

Todo lo anterior refleja dos aspectos fundamentales. En primer lugar, deja en evidencia que hay una brecha cada vez mayor entre los aumentos de precios de productos regulados y la inflación que se vive en el país, y en segundo lugar, que no existe una política uniforme y consistente para determinar el aumento de los productos regulados.

## 4.3 Control de precios establecidos por la Superintendencia Nacional de Costos y Precios (actualmente Sundde)

En Gaceta Oficial N° 39.715 de fecha 18 de julio de 2011 fue publicado el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Costos y Precios Justos, que entró en vigencia el 22 de noviembre de 2011. En esta misma fecha, se publica en Gaceta Oficial N° 39.805 la Providencia Administrativa N°007 de la Superintendencia Nacional de Costos y Precios (Sundecop), que obligó a los productores, importadores, transformadores, distribuidores y/o comercializadores de detergentes, jabón en panela, lavaplatos, suavizantes y enjuagues, entre otras categorías, a notificar los precios fijados con anterioridad a la entrada en vigencia del decreto mencionado. Desde entonces, todas las presentaciones de las categorías referidas han mantenido un importante rezago en la revisión de sus precios, a pesar de que los costos fluctúan con bastante regularidad, generando una gran incertidumbre en toda la cadena de producción, distribución y comercialización de dichos productos.

En Gaceta Oficial N° 39.894, de fecha 29 de marzo de 2012 fue publicada la Providencia N°059 de la Sundecop, mediante la cual se fijan los precios máximos de venta del productor o importador, mayorista-comercializador y al público o consumidor final de 204 productos que habían sido congelados mediante la citada Providencia Administrativa N°007. Estos precios entraron en vigencia a partir del 1ero. de abril de 2012.

Posteriormente, en la Gaceta Oficial N° 40.340, de fecha 23 de enero de 2014, se publica la Ley Orgánica de Precios Justos mediante la cual se crea la La Superintendencia Nacional para la Defensa de los Derechos Socio Económicos (Sundde), que sustituye a la Sundecop.

Desde su creación en enero de 2014, la Sundde ha decretado sólo un (1) incremento de precios para los diversos rubros de limpieza producidos por Alimentos Polar, el cual fue insuficiente considerando todo el rezago que había para el momento de dicho incremento, tal y como le fue notificado a las autoridades competentes en ese momento.

En fecha 20 de diciembre de 2016, la Superintendencia Nacional de los Derechos Socioeconómicos (Sundde), publicó en su página web las providencias N°095/2016 y N°096/2016, mediante las cuales se fijan los nuevos precios de venta en todo el territorio nacional para el maíz blanco y la harina precocida de maíz, respectivamente. En dichas resoluciones, se estableció un precio de venta del maíz blanco de 200 bolívares por kilo y de harina precocida de maíz de 400 bolívares por kilo para la red pública y 639 para la red privada. El precio de la harina precocida de maíz tenía 7 meses sin ajuste.

Este nuevo precio de la harina precocida de maíz no cubre los costos de producción y viola lo dispuesto en la Ley Orgánica de Precios Justos, al imponer la obligación de producir a pérdida. El rezago en el ajuste oportuno de los precios a lo largo de la cadena y el incremento sostenido de los costos de producción generan que el nuevo precio de la Harina

P.A.N. sea insuficiente.

El congelamiento de precios en el circuito del maíz blanco y la harina precocida de maíz atenta contra la viabilidad de la producción. Los productores agrícolas han manifestado que al precio regulado está por debajo del precio que les permite cubrir los costos de producción. En el caso de la harina precocida de maíz, el precio fijado tampoco cubre los costos de producción de las presentaciones reguladas ni permite generar el flujo de ingresos suficiente para poder comprar la materia prima.

En fecha 12 de marzo de 2016, la Superintendencia Nacional de los Derechos Socioeconómicos (Sundde), publicó en su página web las resoluciones 022/2016 y 023/2016, mediante las cuales se fijan los nuevos precios de venta en todo el territorio nacional para el grano de arroz o arroz paddy y el arroz blanco de mesa, respectivamente. En dichas resoluciones, se estableció un precio de venta del arroz paddy de 70 bolívares por kilo y de arroz blanco de mesa de 120 bolívares del kilo. Vale mencionar que el arroz blanco de mesa, marca Primor, tenía 500 días sin ajuste de precios. El rezago en la adecuación del precio, aunado al aumento por encima de 300% en el costo de la materia prima, hace que el nuevo precio sea insuficiente para cubrir los costos de producción.

### Precios productos importados vs nacionales (regulados)

En la siguiente tabla, vemos reflejado los precios (mínimo, máximo y promedio) de algunos productos importados que se están comercializando actualmente en el comercio público y privado. En todos los casos el precio de los productos importados está muy por encima del precio regulado exigido a los productos de fabricación nacional. En el caso de la harina precocida de maíz, el producto importado se vende, en promedio, hasta 10,7 veces más caro. En el caso del arroz, el precio promedio de los productos importados es 45 veces más caro que el precio regulado y en pasta, el precio promedio de los productos importados es 299 veces más caro.

	Importados			Nacionales	Precio promedio Importado vs precio regulado
	Precio mínimo Bs.	Precio máximo Bs.	Precio promedio Bs.	Precio Regulado Bs.	
Harina precocida de maíz	3.850	7.500	5.011	639	6,8 veces más caro
Arroz	3.200	8.375	5.519	120	45,0 veces más caro
Pasta	3.445	5.500	4.505	15	299,3 veces más caro



## Inspecciones

### 5. Inspecciones y entrega de información a las autoridades

El Ejecutivo Nacional, a través de los organismos competentes, realiza continuas inspecciones a nuestras instalaciones en todo el país para verificar el cumplimiento de la normativa vigente. Por otra parte, enviamos información regularmente a las autoridades, por ejemplo:

- En el SICA, introducimos diariamente toda la información sobre movilización, tanto de materia prima como de producto terminado.
- En las plantas de alimentos regulados sometidos a cuotas de producción, registramos diariamente en el SICA los consumos de las principales materias primas y la producción por categoría.
- Semanalmente, enviamos a la Sunagro (anteriormente SADA) la información de inventarios de materias primas.

En paralelo, también entregamos directamente o a través de distintas comunicaciones, todos los datos solicitados por la gran cantidad de funcionarios que constantemente nos inspeccionan.

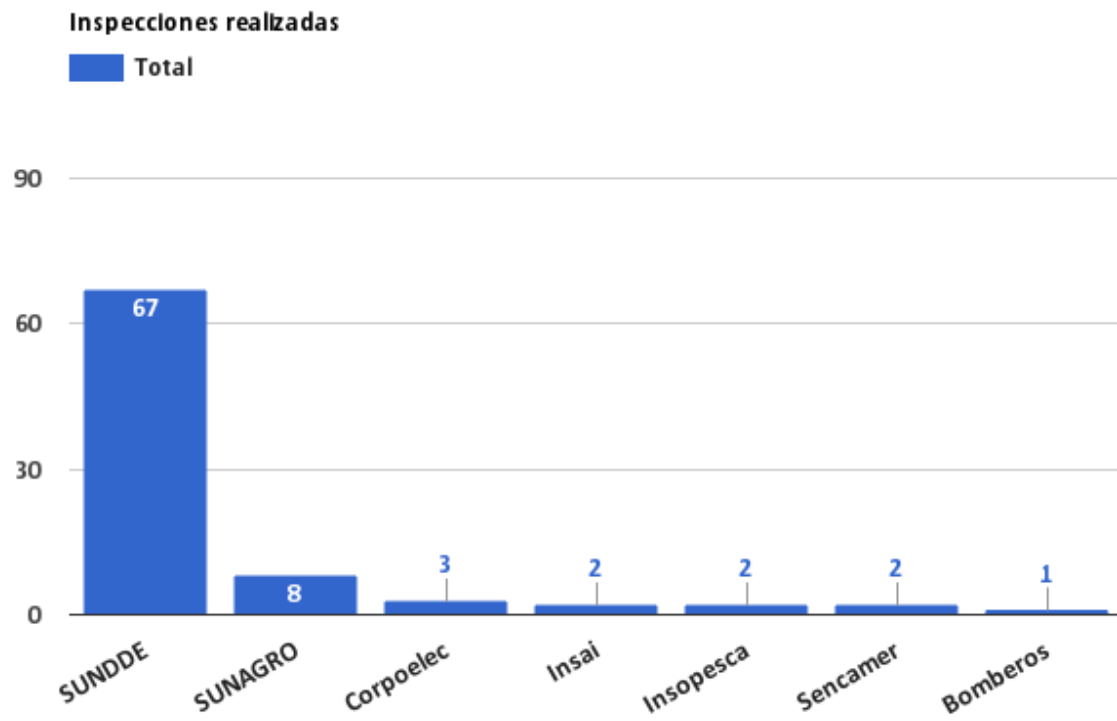
#### 5.1 Visitas del regulador a Alimentos Polar

#### Inspecciones realizadas en instalaciones de Alimentos Polar desde el 06 hasta el 19 de febrero de 2017, por diversos organismos públicos

En esta quincena, recibimos un total de 78 inspecciones en nuestras instalaciones. La Superintendencia de los Derechos Socioeconómicos (Sundde) realizó 63 inspecciones, la Superintendencia Nacional de Gestión Agroalimentaria (Sunagro) realizó 6 inspecciones, Corpolec realizó 3 inspecciones, Insai y Sencamer realizaron 2 inspecciones cada uno, por último, Insopesca y los bomberos realizaron 1 inspección cada uno.

A continuación una representación gráfica de las inspecciones realizadas en Alimentos Polar, los primeros 19 días del mes de febrero.

## Febrero



En Alimentos Polar recibimos permanentemente inspecciones de diversos órganos del Poder Público, particularmente, de la Superintendencia Nacional para la Defensa de los Derechos Socioeconómicos (Sundde) y la Superintendencia Nacional de Gestión Agroalimentaria (Sunagro).

Desde enero del 2008, el Ejecutivo Nacional ha realizado 3.653 inspecciones en nuestras instalaciones (plantas y sucursales). En promedio, el Ejecutivo Nacional visita nuestras instalaciones 33 veces al mes

### Inspecciones acumuladas desde enero de 2008 en las instalaciones de Alimentos Polar

